

	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

Nº INFORME: OCI-SISSSO-AI-2022-03

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Auditoria interna a la Contratación tercerizada de exámenes de laboratorio especializados con COLCAN S.A.S.

DESTINATARIOS:¹

Integrantes Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno:

- Martha Yolanda Ruiz Valdés, Gerente
- Sandra Milena Rozo Mateus, Subgerente Prestación de Servicios de Salud
- Liliana Marcela Rodríguez Moreno, Subgerente Corporativa
- Diana Milena Mendivelso Díaz, Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
- Claudia Patricia Rosero Caicedo, Jefe Oficina de Calidad
- Ana Catalina Castro Lozano, Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Carmen Esther Acero García, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
- Marcela Castellanos Cabrera, Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio Ciudadano
- Hernando Miguel Mojica Mugno, Jefe Oficina de Sistemas de Información - TIC

Responsables actividad o unidad auditada:

- Luz Dary Campos Moreno, Directora Servicios Complementarios
- Mónica Etelmira González Montes, Directora de Contratación

EMITIDO POR: Claudia Patricia Quintero Cometa, Jefe Oficina de Control Interno.

EQUIPO AUDITOR: Ana Lucía Arias Gómez, Economista - Profesional Universitario

Gilma Lucila Duarte Amado, Abogada - Profesional Especializada

I. OBJETIVO(S)

Evaluar de forma independiente y objetiva el diseño, la eficacia operativa y la efectividad de los controles internos implementados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. para gestionar los riesgos en la contratación tercerizada con COLCAN para exámenes de laboratorio altamente especializados.

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoria y/o Junta Directiva, (...)"

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

II. ALCANCE

Evaluación de los controles internos propios de la unidad auditada, incluyendo lo relacionado con:

- Apego al contrato suscrito entre la Subred Sur Occidente y COLCAN S.A.S.
- Circunscripción de solicitud de exámenes de laboratorio a aquellos que no se realizan en la Subred Sur Occidente.

Período Auditado: Octubre de 2021 a marzo de 2022.

Nota: El establecimiento de este período no limitaba la facultad de la Oficina de Control Interno para pronunciarse sobre hechos previos o posteriores que, por su nivel de riesgo o materialidad, deban ser revelados.

III. METODOLOGÍA

En atención a los lineamientos normativos y procedimentales aplicables a las Oficinas de Control Interno, en la ejecución de este trabajo se aplicó un enfoque sistemático y disciplinado que abarcó las tres (3) fases establecidas para la realización de un proceso de Auditoría Interna Basada en Riesgos: Planeación, Ejecución y Comunicación de Resultados, las cuales se desarrollaron de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido en la planeación del trabajo, documento que fue socializado a los responsables de la unidad o actividad auditada.

Dentro de las técnicas de auditoría que se utilizaron para la realización de este trabajo, se encuentran la revisión documental, verificación en campo a través de pruebas de recorrido, aplicación de pruebas cruzadas y de otros papeles de trabajo mediante información y los datos procesados para la toma de decisiones en la planificación y ejecución de la auditoría interna.

DECLARACIÓN: Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de diferentes muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Una consecuencia de esto es la presencia del riesgo de muestreo, es decir, el riesgo de que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

IV. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD EXTERNA

Congreso de la República

- **Ley 1150 del 16-jul-2007** “(...) se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

- **Ley 1474 del 12-jul-2011** “(...) normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- **Ley 1712 del 6-mar-2014** “(...) Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

Presidencia de la República de Colombia

- **Decreto 2323 del 12-jul-2006** “(...) se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios (...)”.
- **Decreto 4170 del 3-nov-2011** “(...) se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.”
Presidencia de la República de Colombia
- **Decreto 1510 del 17-jul-2013** “(...) se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- **Decreto 1082 del 26-may-2015** "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Ministerio de Salud y Protección Social

- **Resolución 1619 del 15-may-2015** “Por la cual se establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad”.
- **Resolución 561 del 4-mar-2019** “(...) se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés en salud pública y de inspección, vigilancia y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios - RELAB.”

Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente

- **Circular Externa No. 1 del 21-jun-2013** “Publicación de la actividad contractual en el SECOP”.
- **Circular Externa No. 21 del 22-feb-2017** “Uso del SECOP II para crear, conformar y gestionar los expedientes electrónicos del Proceso de Contratación”.

NORMATIVIDAD INTERNA

- **Acuerdo 037 del 20-sep-2017** “(...) la Junta Directiva de la Subred (...) Sur Occidente E.S.E. Modifica los acuerdos 03 y 015 de 2016 Estatuto de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E.”
- **Resolución 754 del 22-sep-2017** “(...) se revoca la Resolución 627 de 2016 y se expide el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”
- **Resolución 1084 del 29-dic-2017** “(...) se expide el Manual de Supervisión e Interventoría contractual de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E.”

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

Procedimientos:

- **Precontractual de bienes y servicios** (Código 18-01-PR-0001) Versión 3.0
- **Contratación Contractual de bienes y Servicios a contratistas** (Código 18-02-PR-0002) Versión 3.0
- **Liquidación de contratos de bienes y servicios** (Código 18-03-PR-0001) Versión 2.0
- **Atención en el laboratorio clínico, tomas de muestras y servicio de gestión pre transfusional** (Código 08-03-PR-0003) Versión 4.0

V. RESUMEN EJECUTIVO

Para verificar el apego al(los) contrato(s) suscrito(s) entre la Subred Sur Occidente y COLCAN S.A.S, se seleccionó como muestra los siguientes dos (2) contratos que presentaron las adiciones y prórrogas descritas a continuación:

ADICIÓN		VALOR CONTRATO CON ADICIONES	PRÓRROGA			
			TIEMPO		DESDE	HASTA
CONTRATO 7186 de 2021						
Ítem	Valor Inicial	\$ 35.000.000,00	Ítem	Vigencia inicial	8/10/2021	22/10/2021
1	\$ 35.000.000,00	\$ 70.000.000,00	1	15 días	23/10/2021	06/11/2021
2	\$ 35.000.000,00	\$ 105.000.000,00	2	15 días	07/11/2021	21/11/2021
3	\$ 35.000.000,00	\$ 140.000.000,00	3	15 días	22/11/2021	06/12/2021
4	VALOR FINAL CONTRATO	\$ 140.000.000,00	FECHA FINAL DE EJECUCIÓN			06/12/2021
CONTRATO 7795 de 2021						
Ítem	Valor Inicial	\$ 140.000.000,00	Ítem	Vigencia inicial	10/12/2021	9/02/2022
1	\$ 140.000.000,00	\$ 280.000.000,00	1	30 días	10/02/2022	11/03/2022
2	\$ 60.000.000,00	\$ 340.000.000,00	2	42 días	12/03/2022	30/04/2022
3	VALOR FINAL CONTRATO	\$ 340.000.000,00	EN EJECUCIÓN DURANTE LA AUDITORÍA			

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

De los contratos antes mencionados, se observó que durante los periodos de octubre de 2021 a marzo de 2022 presentaron una facturación por valor total de \$245.240.400, así:

- Contrato 7186 de 2021: \$ 133.562.900 (17 facturas).
- Contrato 7795 de 2021: \$ 111.677.500 (6 facturas)

De las facturas observadas, se seleccionaron dos (2) que se relacionan a continuación y que corresponden a las de mayor valor en cada uno de los contratos, de las cuales, se tomó una muestra representativa de ítems que en conjunto equivalen al 36,60% del valor total facturado, es decir, \$ 89.850.500:

- Contrato 7186 de 2021: Factura EPC 952883 \$ 33.475.500.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

- Contrato 7795 de 2021: Factura EPC 965085 \$ 56.375.000.

En la evaluación de la eficacia operativa de los controles implementados para gestionar los riesgos en la contratación tercerizada con el Centro Médico Oftalmológico y Laboratorio Clínico Andrade Narváez Sociedad por Acciones Simplificada - COLCAN S.A.S, para exámenes de laboratorio altamente especializados, la Oficina de Control Interno identificó los siguientes hallazgos originados principalmente en la no adhesión al Portafolio de Servicios contratado durante la etapa de ejecución de los contratos:

Hallazgo 1. EXÁMENES DE LABORATORIO FACTURADOS NO INCLUIDOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS CONTRATADO

En la verificación de 145 tipos de exámenes de laboratorio se identificaron 31 ítems (21% de la muestra) facturados por valor total de \$ 16.438.000,00, los cuales no estaban incluidos en el Portafolio de Servicios de los exámenes contratados, discriminados así.

CONTRATO	FACTURA	CANTIDAD ÍTEMS DE EXÁMENES		REPRESENTACIÓN PORCENTUAL	VALOR TOTAL EXÁMENES NO INCLUIDOS EN PORTAFOLIO
		Verificados OCI	No Incluidos en Portafolio		
7186 de 2021	EPC 952883	57	26	45,61%	\$ 14.509.000,00
7795 de 2021	EPC 965085	88	5	5,68%	\$ 1.929.000,00
TOTALES		145	31	21,37%	\$ 16.438.000,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno

Estos 31 ítems o tipos de exámenes de laboratorio correspondieron a un total de 170 exámenes o servicios facturados, los cuales se detallan a continuación por contrato y factura con su valor unitario y total:

Contrato 7186 de 2021 - Factura EPC 952883

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ACETAMINOFEN: NIVELES SERICOS	\$ 50.000,00	1	\$ 50.000,00
2	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILOSA	\$ 70.000,00	1	\$ 70.000,00
3	ACIDO LACTICO (LACTATO)	\$ 14.000,00	2	\$ 28.000,00
4	ACIDOS ORGANICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA	\$ 155.000,00	1	\$ 155.000,00
5	ALCOHOL METILICO (METANOL)	\$ 32.000,00	1	\$ 32.000,00
6	ALDOSTERONA	\$ 21.000,00	2	\$ 42.000,00
7	ANCAS Ac. (Ac.Anticitoplasma-Neutrofilo) (IFI)	\$ 32.000,00	5	\$ 160.000,00
8	ANTICUERPOS ANTI DNA (DOBLE CADENA)	\$ 17.000,00	13	\$ 221.000,00
9	ANTICUERPOS ANTI RNP	\$ 17.000,00	3	\$ 51.000,00
10	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA) a25	\$ 12.000,00	36	\$ 432.000,00
11	ANTICUERPOS ANTIRECEPTORES DE TSH, SUERO	\$ 90.000,00	1	\$ 90.000,00

INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO

Versión: 3
Fecha de aprobación: 05/05/2022
Código: 17-00-FO-0002

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
12	ANTICUERPOS CONTRA COMPLEJO DEL CANAL DE POTASIO –VGKC	\$ 680.000,00	1	\$ 680.000,00
13	ANTIROMBINA III ACTIVIDAD (Funcional)	\$ 42.000,00	1	\$ 42.000,00
14	ASPERGILLUS GALACTOMANANO ANTIGENO	\$ 100.000,00	1	\$ 100.000,00
15	BETA 2 GLIPROTEINA 1 IgG	\$ 35.000,00	8	\$ 280.000,00
16	CANDIDA ALBICANS ANTICURPOS IgM	\$ 45.000,00	1	\$ 45.000,00
17	ENAS TOTALES: ANTICUERPOS ANTINUCLEARES EXTRACTABLES SCREENING (SM, SSA, SSB, RNP)	\$ 42.000,00	24	\$ 1.008.000,00
18	HIV I, CARGA DE RNA VIRAL	\$ 120.000,00	8	\$ 960.000,00
19	INMUNOGLOBULINA IgG SUBCLASES: IgG1-IgG2-IgG3-IgG4	\$ 280.000,00	1	\$ 280.000,00
20	Linfocitos T: CD45, CD3, CD4, CD8: CITOMETRIA DE FLUJO	\$ 70.000,00	10	\$ 700.000,00
21	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DNA DETECTOR (PCR) - Líquidos y Sangre Total	\$ 180.000,00	10	\$ 1.800.000,00
22	N-METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS EN L. CR (ANTI RECEPTOR NMDA)	\$ 710.000,00	2	\$ 1.420.000,00
23	PANEL MENINGITIS -IDENTIFICACIÓN SIMULTANEA DE MÚLTIPLES PATOGENOS	\$ 1.200.000,00	3	\$ 3.600.000,00
24	PROCALCITONINA	\$ 75.000,00	17	\$ 1.275.000,00
25	TEST DE ALIENTO CON 14C - UREA (HELICOBACTER PILORY)	\$ 170.000,00	5	\$ 850.000,00
26	VITAMINA D 1.25 DIHIDROXI	\$ 69.000,00	2	\$ 138.000,00
TOTAL			160	\$ 14.509.000,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Cruce de servicios facturados con portafolio de servicios contratado.

Contrato 7795 de 2021 - Factura EPC 965085

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	ADENOSIN DEAMINASA ADA	\$ 20.000,00	5	\$100.000,00
2	ANTICUERPOS ANTIRIBOSOMA P	\$ 33.000,00	1	\$ 33.000,00
3	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS IDENTIFICACIÓN MOLECULAR GENEX PERT	\$ 498.000,00	2	\$ 996.000,00
4	N METIL ASPARTATO RECEPTOR ANTICUERPOS EN LCR ANTIRECEPTOR NMDA	\$ 350.000,00	1	\$ 350.000,00
5	PLAQUETAS ANTICUERPOS IGA IGM IGG	\$ 450.000,00	1	\$ 450.000,00
TOTAL			10	\$ 1.929.000,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Cruce de servicios facturados con portafolio de servicios contratado.

Hallazgo 2. COBRO DUPLICADO DE EXÁMENES DE LABORATORIO E INCONSISTENCIAS EN VALORES REGISTRADOS EN FACTURA GENERAL CON EL REPORTE DETALLADO

	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

En la revisión de los exámenes de laboratorio incluidos para cobro en la factura EPC 965085 del Contrato 7795 de 2021, y en la información suministrada por el responsable de la actividad auditada el 30 de junio de 2022 (Nota interna 20223400040243), se evidenciaron cuatro (4) exámenes facturados y registrados dos veces en dicha factura, siendo coincidentes los registros en el tipo de examen de laboratorio, cantidad y valor facturado con un mismo paciente, así:

N°	SOLICITUD	LABORATORIOS	CANTIDAD	VALOR
Paciente: ***** LEIDY YULIANA				
79	112705370	906408 - C00 CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgG	1	\$ 20.000,00
		906409 - C0A CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgM	1	\$ 20.000,00
163	112706403	906408 - C00 CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgG	1	\$ 20.000,00
		906409 - C0A CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgM	1	\$ 20.000,00
Paciente: ***** CRISTIAN FABIAN				
83	112705550	906408 - C00 CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgG	1	\$ 20.000,00
		906409 - C0A CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgM	1	\$ 20.000,00
208	120100450	906408 - C00 CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgG	1	\$ 20.000,00
		906409 - C0A CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgM	1	\$ 20.000,00

De otra parte, en la factura general se observaron las características detalladas del ítem que se describe a continuación:

Ítem	NOMBRE	CODIGO PARÁMETRO	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
46	CARIOTIPO EN LIQUIDO AMNIOTICO BANDEO G	0230	3	\$ 320.000,00	\$ 960.000,00

No obstante lo anterior, en la facturación detallada se observó inconsistencias en el valor unitario del ítem, toda vez que, no fue facturado por \$320.000 sino por \$300.000 y \$330.000, situación que genera incertidumbre sobre el valor real del producto, así:

Nº	SOLICITUD	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
65	112408578	***** VALENTINA	908404 - 0230 - CARIOTIPO EN LIQUIDO AMNIOTICO BANDEO G	1	\$ 300.000
214	120108321	***** DIANA PATRICIA	908404 - 0230 - CARIOTIPO EN LIQUIDO AMNIOTICO BANDEO G	1	\$ 330.000
377	121508664	***** JEIMMY MARITZA	908404 - 0230 - CARIOTIPO EN LIQUIDO AMNIOTICO BANDEO G	1	\$ 330.000

Fuente. Análisis cruces con portafolios y factura – Oficina Control Interno

Hallazgo 3. COBRO DE EXÁMENES DE LABORATORIO POR MENOR VALOR AL ESTABLECIDO EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE COLCÁN S.A.S.

De los 145 tipos de exámenes de laboratorio verificados, se identificaron 32 ítems (22% de la muestra) facturados por un menor valor individual al establecido en el Portafolio de Servicios, generándose una diferencia de menor valor total facturado de \$ 355.079.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

Estos 32 ítems o tipos de exámenes de laboratorio correspondieron a un total de 487 exámenes o servicios facturados, los cuales se detallan a continuación por contrato y factura con su valor unitario y total:

Contrato 7795 de 2021 - Factura EPC 965085

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR ITEM	CANTIDAD ITEMS	VALOR FACTURADO	VALOR CALCULADO SEGÚN PORTAFOLIO	DIFERENCIA
90	AMONIO	\$ 14.000	3	\$ 42.000	\$ 39.999	\$ 2.001
107	ANTICOAGULANTE LUPICO: PRUEBA PRESUNTIVA	\$ 18.000	36	\$ 648.000	\$ 639.000	\$ 9.000
129	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANAS)	\$ 13.000	60	\$ 780.000	\$ 772.980	\$ 7.020
132	ANTICUERPOS ANTITIROIDES PEROXIDASA (Anti TPO)	\$ 18.000	9	\$ 162.000	\$ 158.004	\$ 3.996
186	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IgM	\$ 38.000	21	\$ 798.000	\$ 789.894	\$ 8.106
185	BETA 2 GLICOPROTEINA 1 IgG	\$ 38.000	28	\$ 1.064.000	\$ 1.055.012	\$ 8.988
258	CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgG	\$ 20.000	31	\$ 620.000	\$ 613.986	\$ 6.014
259	CARDIOLIPINAS: ANTICUERPOS IgM	\$ 20.000	32	\$ 640.000	\$ 634.016	\$ 5.984
1705	CARIOTIPO EN LIQUIDO AMNIOTICO BANDEO G	\$ 330.000	3	\$ 990.000	\$ 960.000	\$ 30.000
1599	CITOMEGALOVIRUS DNA DETECCION POR PCR (Detector)	\$ 195.000	7	\$ 1.365.000	\$ 1.360.002	\$ 4.998
2330	CREATINA EN SUERO	\$ 120.000	4	\$ 480.000	\$ 470.000	\$ 10.000
501	FACTOR DE COAGULACION V (Proclerina)	\$ 42.000	13	\$ 546.000	\$ 543.998	\$ 2.002
499	FACTOR DE COAGULACION II (Protrombina)	\$ 55.000	7	\$ 385.000	\$ 380.002	\$ 4.998
503	FACTOR DE COAGULACION VIII	\$ 39.000	8	\$ 312.000	\$ 305.000	\$ 7.000
654	HEPATITIS B: Ac. Core Total (Ac. HBc Totales)	\$ 21.000	17	\$ 357.000	\$ 355.997	\$ 1.003
769	INMUNOGLOBULINA E	\$ 15.000	18	\$ 270.000	\$ 266.004	\$ 3.996
770	INMUNOGLOBULINA G	\$ 14.000	17	\$ 238.000	\$ 228.004	\$ 9.996
1578	LINFOCITOS B: CD19/CD20 (Citometría de flujo)	\$ 140.000	3	\$ 420.000	\$ 410.001	\$ 9.999
1580	Linfocitos T: CD45, CD3, CD4, CD8: CITOMETRIA DE FLUJO	\$ 72.000	15	\$ 1.080.000	\$ 1.072.005	\$ 7.995
1644	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS DNA DETECTOR (PCR) - Líquidos y Sangre Total	\$ 210.000	29	\$ 6.090.000	\$ 6.029.999	\$ 60.001
1646	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, DNA DETECTOR Y RESISTENCIAS (Anyplex II MDR /XDR) (MDR: isoniazida 7 mutaciones, Rifampicina 18 mutaciones. XDR: fluoroquinolonas 7 mutaciones, Inyectables 6 mutaciones)	\$ 280.000	6	\$ 1.680.000	\$ 1.690.002	-\$ 10.002
1007	PROCALCITONINA CUANTITATIVA	\$ 80.000	36	\$ 2.880.000	\$ 2.855.016	\$ 24.984
1024	PROTEINA C DE LA COAGULACION: Prueba Funcional	\$ 52.000	10	\$ 520.000	\$ 518.000	\$ 2.000
1420	TEST DE ALIENTO CON 14C - UREA (HELICOBACTER PILORY)	\$ 180.000	4	\$ 720.000	\$ 710.000	\$ 10.000
1446	TOXOPLASMA: Anticuerpos Ig A	\$ 37.000	50	\$ 1.850.000	\$ 1.848.000	\$ 2.000
TOTAL			467	\$ 24.937.000	\$ 24.704.921	\$ 232.079

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Cruce de servicios facturados con portafolio de servicios contratado.

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

Contrato 7186 de 2021 - Factura EPC 952883

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR ITEM	CANTIDAD ITEMS	VALOR FACTURADO	VALOR CALCULADO SEGÚN PORTAFOLIO	DIFERENCIA
64	ANTICUERPOS ANTI (RO) SSA	\$ 20.000	3	\$ 60.000	\$ 54.000	\$ 6.000
72	ANTICUERPOS ANTIMICROSOMALES	\$ 20.000	5	\$ 100.000	\$ 90.000	\$ 10.000
76	ANTICUERPOS ANTITIROGLOBULINA (COLOIDALES)	\$ 18.000	5	\$ 90.000	\$ 80.000	\$ 10.000
126	CA 27-29 (Marcador activ. Ca de mama)	\$ 105.000	1	\$ 105.000	\$ 98.000	\$ 7.000
999	CARIOTIPO BANDEO G EN SANGRE PERIFERICA ALTA RESOLUCIÓN	\$ 330.000	1	\$ 330.000	\$ 320.000	\$ 10.000
362	HEPATITIS C: INMUNOBLOT (P. Confirmatoria)	\$ 230.000	2	\$ 460.000	\$ 440.000	\$ 20.000
394	HISTOPLASMA EN ORINA: Antígeno	\$ 180.000	3	\$ 540.000	\$ 480.000	\$ 60.000
TOTAL			20	\$ 1.685.000	\$ 1.562.000	\$ 123.000

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Cruce de servicios facturados con portafolio de servicios contratado.

Es importante precisar que, aunque mediante nota interna N° 20223400040243 del 30 de junio de 2022 el responsable de la actividad auditada informó a la Oficina de Control Interno que las facturas objeto de revisión “ *fueron recibidas por la entidad, pero hasta el momento no han sido canceladas porque se encuentran en revisión por parte de la entidad y del proveedor*”, esta Oficina insta a los responsables de su revisión, liquidación y pago a tener en cuenta estas observaciones para determinar el valor real que se debe cancelar al proveedor.

POSIBLE(S) CAUSA(S):

- Desconocimiento de los términos de referencia del contrato
- Falta de atención al detalle de los conceptos y valores individuales facturados con los incluidos en la factura general.
- Falta de atención a los servicios y/o tipos de exámenes de laboratorio incluidos en el Portafolio de Servicios.

POSIBLE(S) RIESGO(S):

- Escogencia de la modalidad de contratación para beneficiar a un particular. (*Proceso Gestión de Contratación - Código riesgo: 15-RI-0001*)
- Incumplimiento con la publicidad debida a los procesos de contratación directa y con el principio de transparencia. (*Proceso Gestión de Contratación – Código riesgo: 15-RI-0002*)
- Incumplimiento de los estándares de calidad de los servicios tercerizados establecidos a nivel normativo e institucional, tanto para el servicio de laboratorio clínico y el servicio Transfusional. (*Proceso Gestión de Servicios Complementarios - Código riesgo 08-RI-0013*)
- Posibilidad de pérdida de recursos por realización y/o aprobación de pagos de servicios de laboratorio debido a adquisición de exámenes altamente especializados que no están

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0002	

incluidos en los términos contractuales y/o portafolio. (*Riesgo identificado por la Oficina de Control Interno*)

Es importante mencionar que, en la presente auditoría se realizó la evaluación de los controles internos propios de la unidad auditada, relacionados con:

- **Proceso Gestión de Contratación:** Se analizaron los dos (2) riesgos de corrupción establecidos para este proceso, detectando que es importante fortalecer la publicación de la documentación en la totalidad de los campos habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y en el aplicativo Almera.
- **Proceso de Gestión de Servicios Complementarios:** Se analizó el riesgo relacionado con incumplimiento de los estándares de calidad de los servicios tercerizados establecidos a nivel normativo e institucional, tanto para el servicio de laboratorio clínico y el servicio transfusional (Código 08-RI-0013), encontrando eficacia operativa en los controles, aplicación lista de chequeo laboratorios de convenio y Portafolio de servicios.

Recomendaciones

- Continuar con el proceso de identificación de Riesgos en el proceso de Contratación, así como con los relacionados con la publicidad en el SECOP II, articulándose las diferentes actividades con los diferentes procesos.
- Fortalecer el seguimiento al portafolio de servicios en todas las etapas y diferentes actividades, articulándolo con todos los procesos dado que afecta el cumplimiento al apego al contrato y por ende incumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato, así como las del manual de Supervisión. **Resolución 1084 del 29-dic-2017** “(...) se expide el Manual de Supervisión e interventoría contractual de conformidad a lo establecido en el Acuerdo 037 de 2017 Estatuto de Contratación de la Subred Sur Occidente E.S.E.”
- En cuanto al portafolio de servicios, es necesario fortalecer este control mediante su seguimiento dada su relación con los hallazgos establecidos.
- La Oficina de Control Interno como producto del análisis realizado identificó el riesgo “Posibilidad de pérdida de recursos por realización y/o aprobación de pagos de servicios de laboratorio debido a adquisición de exámenes altamente especializados que no están incluidos en los términos contractuales y/o portafolio”, por lo que se recomienda analizar su adopción, teniendo en cuenta los resultados de esta auditoría, e identificar las acciones de control que mitigarían las causas que podrían generar su materialización.

FORTALEZAS:

- Como resultado de la evaluación de la muestra seleccionada, se pudo establecer que la solicitud de exámenes de laboratorio para ser realizados por COLCAN S.A.S. se circunscribe a los que no se hacen en la Subred Sur Occidente E.S.E.
- Se observó seguimiento al cumplimiento normativo relacionado con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia para los laboratorios según **Resolución 1619 del 15-may-2015** “Por la cual se establece el Sistema de Gestión de la

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	Versión: 3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación: 05/05/2022	
		Código: 17-00-FO-0002	

Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad”, y Resolución 561 del 4-mar-2019 “(...) se establecen los procedimientos de inscripción y verificación de los laboratorios que realicen pruebas para eventos de interés en salud pública y de inspección, vigilancia y control sanitario en la Red Nacional de Laboratorios - RELAB.”, teniendo en cuenta los resultados registrados en formato de “Auditoría a laboratorios de Convenio” (Código 08-03-FO-0143) realizada los días 27 y 28 de enero de 2022, donde se observó un cumplimiento global del 89%.

- Se observó cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Contratación en cuanto a las etapas que se deben tener en cuenta para la contratación del bien o servicio; además, que la delegación de la Supervisión se realiza en los tiempos establecidos.
- En cuanto al tema presupuestal pese a las dificultades económicas del sector, se propende por mantener la contratación de los servicios requeridos para cumplir con la misionalidad de la Entidad.

Notas aclaratorias:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Dirección de Servicios Complementarios y Dirección de Contratación, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., más se incentiva la consideración de las “Recomendaciones” para los planes de mejoramiento a que haya lugar.

Bogotá D.C., 30 de junio de 2022


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO COMETA
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ana Lucía Gómez Arias, Profesional Universitario
 Gilma Lucila Duarte Amado, Abogada (Contratista)
 Revisó: Claudia Patricia Quintero Cometa, Jefe Oficina de Control Interno